

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal, sita en: Bda. San Quintín, 5, Conjunto Residencial Las Dueñas.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en C/ Cibeles, 6, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en Avda. de Hytasa, nº 127 A, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/Teodosio, 50, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/San Jacinto, 59, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 7º.- Conceder trámite de audiencia previo a ordenar medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público y realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/San Juan de Aznalfarache, 29, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.
*** APROBADO.**

- 8º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en Avda. de la Paz, nº 133, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.
*** APROBADO.**
- 9º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en la C/Federico Sánchez Bedoya, 12, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.
*** APROBADO.**
- 10º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Faustino Alvarez, 16, la presentación de certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
*** APROBADO.**
- 11º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Adriano, 10, la presentación de Certificado Técnico que garantice su seguridad y estabilidad estructural.
*** APROBADO.**
- 12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Cano y Cueto, 7, la presentación de Certificado Técnico que garantice las debidas condiciones de seguridad de la misma.
*** APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Aguilas, 5, la presentación de Certificado Técnico que garantice las debidas condiciones de seguridad.
*** APROBADO.**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Santas Patronas, 47, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 15º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Fabiola, 19, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 16º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Manuel Arellano, 31, la presentación del Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Parsi, manzana 14, parcela 14-28.
*** APROBADO.**

- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: c/ Federico Mayo Gayarre, 11.
*** APROBADO.**
- 19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Mar Jónico, 5 y C/ Juan de Mesa, 4.
*** APROBADO.**
- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Espartina, 4 y Ctra. Nacional nº IV,s/n (Antiguos Cuarteles Daoiz y Velarde).
*** APROBADO.**
- 21º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/Jesús del Gran Poder, 8.
C/ Pacheco y Núñez del Prado, 22.
C/ Fuente Milanos, 33.
C/ Fernández y González, 2.
*** APROBADO.**
- 22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
Avda. de la Borbolla, 11.
C/ Galaroza, 5 Acc. A.
C/ Eduardo Marquina, 10.
C/ Eduardo Marquina, 4.
C/ Eduardo Marquina, 11.
Brda. Juan XXIII, 394.
C/ Beatriz de Ahumada, 21.
*** APROBADO.**
- 23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C/ Jesús del Gran Poder, 12.
C/ San Pedro Mártir, 9.
C/ Dean López Cepero, 16.
C/ Peñuelas, 22.
C/ Macasta, 35.
*** APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Verano, 2.
C/ Verano, 4.
C/ Verano, 5.
C/ Verano, 8.
C/ Primavera, 1.
C/ Primavera, 2.
C/ Primavera, 5.
C/ Primavera, 7.
C/ Primavera, 9.
C/ Primavera, 10.
C/ Primavera, 11.
C/ Primavera, 13.
C/ Primavera, 16.
C/ Otoño, 5.
C/ Otoño, 6.
C/ Otoño, 8.
C/ Otoño, 10.
C/ Otoño, 12.
C/ Cuarzo, 12.
C/ Huelva, 6.

*** APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Procurador, 7.
C/ Bormujos, 22.
Pasaje Salamanca, 4 A.
C/Torrepalma, 27
C/Almanzor, 15.
C/Trafalgar, 18.
C/Rodrigo de Triana, 30.
C/Ambrosio de la Cuesta, 22.
C/Angel Solans, 37.
C/Almensilla, 24.
C/Virgen Mediadora, 26.
Pza. Cadenas, 2.
C/Caldereros, 69.

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/ Valeriano Bécquer, 77.

C/ Abril, 2.

C/ Cardenal Lluch, 29.

C/ Guillén de Castro, 15.

C/ Ruiz de Alarcón, 10.

C/ Jaime Balmes, 21.

C/ Fidelio, 36.

C/ Cruz Roja, 43.

C/ José María Obando, 4.

C/ Cruz del Campo, 30.

C/ Nueva Formación, 33.

*** APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Adriano, 2.

*** APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Pintor Carlos Santiesteban, 6.

C/ Playa de Chipiona, 2

C/ Diego de Almagro, 2.

C/ Doctor Barraquer, 5

*** APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Nuestra Señora de la Salud, 1.

*** APROBADO.**

30º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 8 de septiembre de 2010, en lo relativo a la finca sita en C/ Castrellón, 21, expte. 509/10, subsanando el error material contenido al respecto, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativo a la finca, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: de las fincas sita en calle Castellón, 21 y 23.

*** APROBADO.**

31º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios: C/ Cuna, 47.

*** APROBADO.**

32º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en el informe de Inspección Técnica presentado para la finca sita en la C/ Bidasoa, 25.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

33º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 8 de Septiembre de 2010 e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE ATANASIO BARRÓN Num. 8 PISO B- 3. EXPTE.: 192/2009.

*** APROBADO.**

34º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 64, 66, 2º A. EXPTE.: 450/2010.

*** APROBADO.**

35º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE INGENIERO LA CIERVA, 85, ESQ. C/MARÍA GUERRERO. EXPTE.: 449/2009.

*** APROBADO.**

36º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 PLANTA 2ª,D. EXPTE.: 453/2010.

*** APROBADO.**

- 37º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 12.05.10 que imponía primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 10.05.06, que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA. MENÉNDEZ PELAYO Num. 5 ATICO. VIVIENDA A. EXPTE.: 394/2003.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 PLANTA 2ª, B. EXPTE.: 452/2010.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 PLANTA 2ª, A. EXPTE.: 451/2010.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE DOS DE MAYO Num. 36 2º IZDA.. EXPTE.: 178/2007.
*** APROBADO.**
- 41º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 17 de marzo de 2010, mediante el que se imponía primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE DONCELLAS, 8. EXPTE.: 328/2009.
*** APROBADO.**
- 42º.- Imponer undécima multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MILANO PERLADO Num. 16. EXPTE.: 190/2002.
*** APROBADO.**
- 43º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 17 de Noviembre de 2010 y ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 20 acc.A, LOCAL. EXPTE.: 363/2010.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en GRUP SANTÍSIMA TRINIDAD Num. 3 Plt. 4º Pta. D. EXPTE.: 448/2010.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 52 Plt. BAJA Pta. C. EXPTE.: 449/2010.
*** APROBADO.**
- 46º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CAPITAN PÉREZ DE SEVILLA Num. 1. EXPTE.: 386/2010.
*** APROBADO.**

- 47º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE ANTONIO MACHIN Num. 42. EXPTE.: 258/2010.
*** APROBADO.**
- 48º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 2348, de 30 de junio de 2010 y la Resolución N° 2600, de fecha 22 de julio de 2010, así como ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26-28, PLANTA BAJA, PTA. 9. EXPTE.: 235/2010.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 12.09.07, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MATAHACAS Num. 8, BAJO, B. EXPTE.: 30/2004.
*** APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 12. EXPTE.: 590/2007.
*** APROBADO.**
- 51º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE GENARO PARLADE Núm. 4 LOCAL. EXPTE.: 216/2007.
*** APROBADO.**
- 52º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 09.09.09, e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE RUISEÑOR Núm. 10 B, 4º D. EXPTE. 309/2007.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 12.07.06, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 94. EXPTE. 277/2006.
*** APROBADO.**
- 55º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA AZAHÍN Num. 6 Y PLAZA DEL REY AURELIO, ZONA AJARDINADA. EXPTE.. 30/2010.
*** APROBADO.**
- 56º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ESPINOSA Y CÁRCEL, 29. EXPTE.. 136/2009.
*** APROBADO.**

- 57º.- Dejar sin efecto los Acuerdos 14 de Octubre de 2009 y 12 de mayo de 2010 que imponían dos multas coercitivas por incumplir el acuerdo de 27 de Mayo de 2009 que se ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en finca sita en CALLE JUAN DE LEDESMA Num. 85-87-89. EXPTE.: 8/2008.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir la Resolución de 3 de junio de 2008, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de la estación base de telefonía móvil ubicada sin licencia en la CALLE SAN LUIS Num. 77. EXPTE.: 63/2008.
*** APROBADO.**
- 59º.- Requerir al interesado para inste la legalización de los elementos instalados sin licencia en la finca sita en CALLE ELECTRICIDAD Num. 3 Y CALLE ALTERNADOR. EXPTE.: 79/2009.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 24.03.10, por el que se requirió que instase la legalización del cerramiento instalado sin licencia en CALLE GENERAL LUIS ALARCÓN DE LA LASTRA. EXPTE.: 49/2010.
*** APROBADO.**
- 61º.- Dar cuenta de la retirada de los postes y cables aéreos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES EN LA FACHADA DEL 89. EXPTE.: 43/2009.
*** APROBADO.**
- 62º.- Dar cuenta de la retirada de los barriles instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en GRUP SAN DIEGO IV FASE LOCAL 3 B. EXPTE.: 310/2009.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.06.10, por el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en CALLE CROMO (P.I. CALONGE) Nº 41. EXPTE.: 171/2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MILANO PLOMIZO Num. 85 acc.A LOCAL EL RINCÓN DE KRIS (PLAZA ACOGIDA 2). EXPTE. 245/2009.
*** APROBADO.**

- 65º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AYAMONTE Num. 9. EXPTE. 281/2010.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 1. EXPTE. 73/2010.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 15. EXPTE., 70/2010.
*** APROBADO.**
- 68º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.11.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES N° 16 LOCAL. EXPTE. 232/2008.
*** APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de elementos existentes, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MESÓN DEL MORO. EXPTE. 144/2008.
*** APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA DE HYTASA. EXPTE. 190/2009.
*** APROBADO.**
- 71º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA EDUARDO DATO 49. EXPTE.: 315/2006.
*** APROBADO.**
- 72º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 5 LOCAL. EXPTE. 165/2007.
*** APROBADO.**
- 73º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.10.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LA MORALEJA N° 10 LOCAL 14 EXPTE. 167/2008.
*** APROBADO.**

- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARAQUIL Num. 1. EXPTE. 391/2006.
*** APROBADO.**
- 75º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en BARDA LAS PALMILLAS Loc. B-1 TORRE A-2. EXPTE. 305/2007.
*** APROBADO.**
- 76º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 15/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA ALTAMIRA S/N. EXPTE. 377/2006.
*** APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 35. EXPTE. 99/2006.
*** APROBADO.**
- 78º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 30.06.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la GRUP SAN DIEGO IV FASE, LOCAL C-3. EXPTE. 52/2002.
*** APROBADO.**
- 79º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 15.09.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ALBAREDA Num. 14. EXPTE. 69/2010.
*** APROBADO.**
- 80º.- Ordenar al interesado la retirada inmediata del cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en CALLE DOCTOR GABRIEL SÁNCHEZ DE LA CUESTA Num. 1. EXPTE. 2/2008.
*** APROBADO.**
- 81º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 04.11.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE ÁLVAREZ QUINTERO Nº 62. EXPTE. 142/2007.
*** APROBADO.**

- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 29 Y 31. EXPTE. 318/2010.
*** APROBADO.**
- 83º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA OBRADOIRO Num. 11. EXPTE. 279/2007.
*** APROBADO.**
- 84º.- Dar cuenta de la restitución de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN Num. 26. EXPTE.: 10/2010.
*** APROBADO.**
- 85º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.09.10, por el que se le ordena a la citada entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE IFNI. EXPTE. 64/2006.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 86º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
86.1.-Expte. 2153/2009 L.U. (3637=2009)
Obras: De demolición de parte de edificaciones en ARI-DBP-07 REGIMIENTO DE ARTILLERIA, antiguo Cuartel de Artillería, que se ajustará al proyecto nº 10/2883 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Antonio Sequera Falconero.
Titular:SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO.
Representante: D.Javier de Mesa García
- 86.2.-Expte. 1294/2010 L.U. (2019=2010)
Obras: De demolición total de edificación existente en calle Diputado Eugenio Ales, s/n, que se ajustará al proyecto nº 10/004078 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Santiago Gavilán
Titular:D. RAMIRO YUSTA VILLACASILLAS
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
87.1.-Expte. 389/2008 L.U. (584=2008)
Obras: De nueva planta consistentes en ampliación por colmatación mediante la contrucción de un edificio dotacional exento, destinado a sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, que se desarrollará en tres plantas sobre rasante y una bajo rasante que albergará aparcamientos, ocales técnicos y almacenes en Avda. Eritaña, ajustándose a los proyectos supervisados por la Oficina de Supervisión de la Universidad de Sevilla con fecha 14 de febrero de 2008, 30 de octubre de 2009, 8 de julio, 27 de septiembre y 11 de octubre de 2010, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel González Vilchez
Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Representante: D. Joaquín Luque Rodríguez

87.2-.Expte. 1192/2010 L.U. (1860=2010)

Obras: De nueva planta para la construcción de una vivienda unifamiliar en calle Romero de Torres, 12, que se ajustará al proyecto nº 3811/10 T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Covian Rojo y Otro.
Titular: D. FRANCISCO CASTELLANO MEDINA Y Dº ELENA SERRANO JIMÉNEZ

*** APROBADO.**

88º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

88.1-.Expte. 1497/1999 L.U. (2136=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Zaragoza nº 20 que se ajustará al proyecto nº SE0901893 redactado y bajo la dirección técnica del Ingenier Industrial D.Francisco Gil García
Titular: ESCUELA DE HOSTELERIA DE SEVILLA S.L.
Representante: D.Antonio Bustamante

88.2-.Expte. 449/2005 L.U. (2194=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pagés del Corro, 39 que se ajustará al proyecto nº 05/000636 T13, T17 y T19 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Nuria Canivell Achabal
Titular: GALIA GRUPO INMOBILIARIA, S.A.

88.3-.Expte. 1828/2006 L.U. (1816=10)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUP AE-1 que se ajustará al proyecto nº 06/6922 T24 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Carrascal Calle y Otros.
Titular: EMVISESA
Representante: D. Juan Carlos de León Carrillo

88.4-.Expte2332./2006 L.U. (2062=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Manzana MC-2.2 SUNP-AE-1 que se ajustará al proyecto nº 06/09430T33 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Cordero Magariños
Titular: EMVISESA
Representante: D.Juan Carlos de León Carrillo

88.5-.Expte.2569 / 2006 L.U. (2356=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Joaquín Costa nº 30 que se ajustará al proyecto nº 05/009088-T24 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Manuel López González
Titular: D. César Soltero Sánchez

88.6-.Expte. 1072/2007 L.U. (2878=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Santa Clara de Cuba, 2 que se ajustará al proyecto nº 6945/60 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Fernando Cano Sambruno

Titular: POLVILLO E HIJOS, S.A.

Representante: D. Fernando Polvillo Palomo

88.7-.Expte. 1323/2007 L.U. (2649=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de Alemania esq. Bulevar que se ajustará al proyecto nº 0268943/07 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Paloma Requerey Bobo

Titular: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Representante: D. José Manuel Sánchez García

*** APROBADO.**

90º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

90.1-.Expte: 360/2010 L.U. (587=2010)

Obras: De reforma parcial de vivienda para destinarla a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años en planta baja en calle Azahar, 2, que se ajustará al proyecto nº 1434/60 A1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Alonso Marín

Titular: D^a MARIA ANGELES CARMONA VELARDE

90.2-.Expte: 585/2010 L.U. (999=2010)

Obras: De reformas y adaptación a comercio de artículos de prendas deportivas en Avda. Ronda del Tamarguillo, Centro Comercial Alcampo, Planta Baja, L 15-19, que se ajustará al proyecto nº 1892/60 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Pérez Martínez

Titular: TINMAR SPORT, S.L.

Representante: D. Carlos Martín Mariscal.

90.3-.Expte: 1676/2010 L.U. (2600=2010)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo al uso recreativo en Avda. Eduardo Dato, 24 esq. San Francisco Javier, que se ajustará al proyecto nº 324080/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Ramos Pérez

Titular: D. ANDRÉS TORRES VALERA

*** APROBADO.**

91º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

91.1-.Expte:1410/2010 L.U. (2197=2010)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a taller de reparación y componentes de plásticos sin acceso de público para calle Acústica, 1, la cual se ajustará al proyecto nº 008264, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Sergio Muñoz Castro.
Titular: D. JUAN CARLOS NOVAL NAVARRO

*** APROBADO.**

92º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

92.1.-Expte.:1766/2010 L.U. (2743=2010)

Obras: De legalización de reformas en calle Lechamarzo, 1, Apartamento 24-25.

Solicitante: D. ENRIQUE JUAN GARCÍA PIZARRYA

Arquitecto: Dª Susana Pera Lisobsky

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística y de la Comisión Local del Patrimonio Histórico de Sevilla.

92.2.-Expte.: 992/2010 L.U. (1536=2010)

Obras: De reforma en Plaza de la Legión, Centro Comercial Plaza de Armas, Planta Superior.

Solicitante: GUARDERÍA MARISTAS,S.L.

Arquitecto: D. Baldomero Bautista Moreno

Motivación: Resolución desfavorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Sevilla de 4 de noviembre de 2010

*** APROBADO.**

93º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

93.1.- Expte.2122/2005 L.U. (3105=2005)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas locales y aparcamientos en SUP-GU-5, MANZANA 7 M3 DEL P.P.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de mayo de 2007

TITULAR: PRACSA, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.2.- Expte. 1253/2006 L.U. (1771=2006)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas en Bda. Torreblanca, Parcela IMC-7 PLAN PARCIAL SUNP-TO-2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de febrero de 2007

TITULAR: Dª CONCEPCIÓN LEÓN DIAZ

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.3.- Expte.3328 / 2007 L.U. (4748=2007)

Obras: reformas en calle Harinas nº 8 esq.Mariano Cavia nº 2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de mayo de 2010

TITULAR: PENNCROSS CONSULTING S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.4.- Expte. 1579/2009 L.U. (2626=2009)

Obras: De reformas en Plg. Industrial Su Eminencia, Calle C, nº 6.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de mayo de 2010

TITULAR: TEQUI, SOLAR 4, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.5.- Expte. 2082/2009 L.U. (3487=2009)

Obras: De reformas para instalación de ascensor en calle Primavera, 6.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.6.- Expte. 151/2010 L.U. (233=2010)

Obras: De reformas en PERI PM201

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de abril de 2010

TITULAR: ARRA AND CLAUD INVERSIONES, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

93.7.- Expte. 351/2010 L.U. (572=2010)

Obras: De rehabilitación en calle Mar Tirreno, 5

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de junio de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

*** APROBADO.**

94º.- Declarar expresamente caducadas las licencias de obras que a continuación se indican:

94.1.- Expte. 430/208 L.U. (649=2008)

Obras: De reformas en calle Luis Montoto, 132-134

Titular: PC CITY ESPAIN, S.A.U.

Fecha de concesión de la licencia: 30 de julio de 2008

*** APROBADO.**

95º.- Expte. 3465/2003 L.U. Asto. (1800=2009). Dejar sin efectos el acuerdo de fecha 27 de octubre de 2010 por el que se suspendía la eficacia de la licencia de reformado y posterior ocupación otorgada a FUNDOMAR para Avda. de Italia s/n, una vez que por parte de esta se han cumplido las obligaciones pendientes.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en C/ Clara Campoamor esquina C/ Peatonal (Expte.: 2477/2010) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en C/ Salado esquina C/ Manuel Rodríguez Alfonso (Expte.: 2583/2010) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en C/ Antonio Machín nº 69 (Expte.: 2130/2009) y 5 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/S Doctor Jiménez Díaz, Conde de Halcón, Geranio, Pensamiento, Girasol y Gardenia (Expte.: 1241/2010).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jordán nºs 2-4-6 (Expte.: 2512/2010).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 84 (Expte.: 1114/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Traviesa s/nº local H-3 (Expte.: 2234/2010).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rodrigo Caro nº 7 (Expte.: 2526/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

- 104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Pablo nº 20 (Expte.: 2546/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Linotipia (1) Nave 27 por C/ Libro (Expte.: 2551/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Chaves Nogales (Expte.: 2320/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barreduela Mercurio nº 9 y C/ San Blas nº 7 (Expte.: 1777/2010) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Central I "Torreblanca" nº 1-D (Expte.: 2545/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 109º.- Rectificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010, en el sentido de considerar que el lugar de ubicación del badén legalizado y cuya licencia se concedió a D. JOSE MORALES POVEA, es CALLE TORRE DEL VALLE S/Nº (CASA POR C/ TORRESMENUAS Nº 25) (Expte.: 1208/10).
*** APROBADO.**
- 110º.- Rectificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010, en el sentido de considerar que el lugar de ubicación del badén al que se otorgó licencia de legalización a D. SALVADOR PÉREZ LUNA es C/ TORRE DEL VALLE S/Nº -PUERTA DERECHA- (C/ TORRE DE ARCAS Nº 26) (Expte.: 1140/10).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernando Zobel nº 42 (Expte.: 2552/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

- 112º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Comunidad Castilla La Mancha nº 1 (Expte. 2537/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Álvarez Quintero esquina C/ Blanca de los Ríos (Expte.: 2562/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monzón "Geriátrico" (Expte.: 2394/2010) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eolo nº 48 (Expte.: 2428/2010).
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernando IV nº 27 Acc. A (Expte.: 2565/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guinness nº 1 (Expte.: 2574/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 6 P.I. Crta. Amarilla –puerta 1- (Expte.: 2513/2010) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfarería nº 4 (Expte.: 2527/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Miguel nº 12 con travesía (Expte.: 2586/2010).
*** APROBADO.**

- 121º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Eloy nº 51-B (Expte.: 2541/2010).
*** APROBADO.**
- 122º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aragón nº 58 (Expte.: 2593/2010) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 123º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Serrano Pérez nº 7 (Expte.: 2343/2010).
*** APROBADO.**
- 124º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torre del Valle nº 39 (Expte.: 1138/2010).
*** APROBADO.**
- 125º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Margarita, nº 26 (Expte.: 1160/2010) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 126º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Esturión (Expte.: 2170/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 127º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arroyo, 27-29-31 (Expte.: 587/2009).
*** APROBADO.**
- 128º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Betelgeuse esquina C/ Estrella Canopus (Expte.: 2503/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 129º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los

interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Cabo de Gata nº 1, 9º- C

C/ Demetrio de los Ríos nº 5, 4ª -1

C/ Salado nº 16, Bajo, 4

C/ Mallorca nº 4, G, 1º

C/ Dionisio Alcalá Galiano nº 23, 1º-A

Avda. Emilio Lemos nº 22, 3º-A

C/ Fidelio nº 1, 2º- 3

C/ Luis Montoto nº 88, 6º-B

C/ Cuarzo nº 2, 3º-D

Avda. Alcalde Manuel del Valle nº 46

C/ Puerto de Pajares nº 2, 1º- D

C/ Contreras nº 5, 2º-B

C/ Ciudad de Ayora nº 8, 2º, 11

C/ Asensio y Toledo nº 42, 3º, C

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

130º.- 5/88 COOP Quedar enterada de un Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 que ha resultado favorable a los intereses municipales al declarar desistido al actor del recurso nº 181/10, interpuesto por José Martínez Díaz contra el Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-TO-1 (El Pino).

*** APROBADO.**

131º.- 5/02 RMS Dar cuenta de la Sentencia de fecha 20/10/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía favorable a los intereses municipales, relativa a la adjudicación del concurso convocado para la venta forzosa de la finca sita en C/ Navarra nº 28 y anotar esta circunstancia en el Libro del Registro Municipal de Solares.

*** APROBADO.**

132º.- 16/09 RMS Autorizar prórroga de tres meses solicitada a instancia de parte, para cumplir con el deber de edificar sobre la finca sita en la C/ Belchite nº 1-A, al haberse acreditado en encargo del proyecto edificatorio.

*** APROBADO.**

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

133º.- 59/08 PAT. Aprobar la liquidación de los intereses de demora devengados por la expropiación de la finca sita en calle Fabiola nº 21, así como el gasto correspondiente al mayor importe del justiprecio a percibir y a la cuantía a que ascienden de los mencionados intereses.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

134º.- Aprobar precios contradictorios del contrato de Servicio para Coordinación de la Publicidad y Difusión de las Actuaciones Programadas por la Gerencia de Urbanismo (Expte.- 26/2006)

*** APROBADO.**

135º.- Aprobar precios contradictorios del contrato de Asistencia Técnica para la Creación y Desarrollo de la Campaña de Difusión y Divulgación de los Proyectos y Obras Desarrollados en la ciudad de Sevilla por la Gerencia de Urbanismo (Expte. 32/2008)

*** APROBADO.**

Gestión Presupuestaria

136º.- Quedar enterada de la resolución dictada por el T.E.A.M., cuyo fallo ha venido a desestimar la acción emprendida contra acto desestimatorio de la solicitud de devolución de ingresos indebidos, en concepto de tasa por expedición de licencia urbanística para realizar obras de nueva planta en la parcela sita en el Paraje "La Trinidad". (EXPTES.: 877/06).

*** APROBADO.**

137º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo contra las liquidaciones emitidas en concepto de tasa por las ordenes de ejecución acordadas a la propiedad de las fincas núms. 40 y 3 de c/. Tarifa, cuyo fallo ha venido a desestimar la pretensión ejercitada, sin hacer expresa imposición de costas (EXPTES- 6071/09 y 6073/09).

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

138º.- EXPTE. 34/06 OS PS 1.: Anular liquidación a D. Juan Matín Pedrosa por importe de 1.795,81.- €. Exigir a a D. Fco. Martín Clarambo, el reintegro del 50% del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en C/ Pruna, esq. C/ Tres Forcas.

*** APROBADO.**

139º.- EXPTE. 4/08 OS.: Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de junio de 2010 y compensar en la suma concurrente de 44.864,80- euros, en

concepto de ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en la finca sita en C/ Corzo, nº 2.

*** APROBADO.**

140º.-EXPTE. 56/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Cruz Roja, punto 19, con motivo de la construcción del Carril Bici.

*** APROBADO.**

141º.-EXPTE. 44/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Plaza de la Encarnación, punto nº 5 y pasos aéreos en C/ José Luis Luque.

*** APROBADO.**

142º.-EXPTE. 48/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ José Luque, punto nº 2.

*** APROBADO.**

143º.-EXPTE. 54/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Don Fadrique, tramo de salida del C.M. A-24/32.

*** APROBADO.**

144º.-EXPTE. 351/10 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SEGURISUR, S.L., por importe de 1.171,08 €.

*** APROBADO.**

145º.-EXPTE. 380/10 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SAICA NATUR S.L., por importe de 588,50 €.

*** APROBADO.**

146º.-EXPTE. 372/10 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de TECNOFRESH BLUE, S.L., por importe de 783,05 €.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 3288 2006 L.U. (4639=2006)

Obras: De consolidación de cubierta inclinada ligera de edificio destinado a almacén en calle Juan de Ledesma, 102, Acc. A. que se ajustará al proyecto nº 0271488/01 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.José María Romero González.

Titular: CRISTALERÍAS ALUAN, S.L.

Representante:D. Jaime Ciscar Farratell.

2.- Expte. 1956/2007 L.U. (2922=2010)

Obras: De reformas consistentes en variaciones en la distribución interior de planta primera, ampliación del ámbito de intervención y modificación de instalaciones de las habitaciones del Pabellón Trujillo del Hospital Victoria Eugenia de la Cruz Roja en Avda. de la Cruz Roja, 1, que se ajustará al proyecto nº 07/006173-T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Anselmo Ramón Álvarez García
Titular: CRUZ ROJAS ESPAÑOLA-HOSPITAL VICTORIA EUGENIA
Representante: D. Antonio Montero Sines

3.- Expte. 1911/2009 L.U. (3176=2009)

Obras: De reforma parcial de la edificación existente que mantiene su uso educativo en calle Santa Angela de la Cruz, 11, que se ajustará al proyecto nº 313550-01 y 02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Fernando Ríos Molinero
Titular: COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAULA
Representante: D. D. Fernando Ríos Molinero

4.- Expte. 1309 2010 L.U. (2042=2010)

Obras: De de conservación y consolidación derivadas de ITE de las zonas comunes del edificio en el cual mantiene su uso de cuatro viviendas en calle Juan Pablos, 18, que se ajustará al proyecto nº 04597/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Vives Casas y Otros.

Titular: D^a M^a DEL ROSARIO DE LA IGLESIA SÁNCHEZ

5.- Expte. 1312/2010 L.U. (2049=2010)

Obras: De acondicionamiento de instalaciones de protección contra incendios en la Nave A del complejo industrial en calle Medina y Galnares, 62, que se ajustará al proyecto nº SE-1002456, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Florentino Sanjosé Lorenzo

Titular: RENAULT ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Vicente García Chico

6.- Expte. 1481/2010 L.U. (2292=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial y ampliación por colmatación del edificio sito en calle Hiniesta, 35, que se ajustará al proyecto nº 5339/10 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Belén Gómez de Terreros Roche

Titular: D. JUAN MIGUEL PÉREZ ROJAS

7.- Expte. 1493/2010 L.U. (2310=2010)

Obras: De de edificación consistentes en aumentar la altura de un cerramiento de patio en calle Jaspe, 33, que se ajustará al proyecto nº

053558/10,T1 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Dario Miguel Ramiro Aparicio
Titular: . D^a MARTA MOYA FLORES

8.- Expte.1611/2010 L.U. (2486=2010)
Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo al uso comercial en calle San Pablo, 14 Local, que se ajustará al proyecto nº 6750/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Aceituno Marchena
Titular: D. FERNANDO MEDINA ARCE

9.- Expte. 1713/2010 L.U. (2655=2010)
Obras: De edificación consiste en la legalización de la reforma menor de la vivienda de la planta segunda y un trastero en cubierta en calle San Julián, 19, Acc. A, Planta Segunda, 21, que se ajustará al proyecto nº 0324060/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jesús Batanero Dabrio
Titular: D^a ELSA M^a BATANERO MOYA

10.- Expte. 1205/2010 L.U. (1878=2010)
Obras: De reforma parcial consistente en sustitución de impermeabilización de cubiertas, reparación de fachada, pavimentos y jardineras de zonas comunes en calle Ntra. Sra. del Pilar, 5, que se ajustará al proyecto nº 286761-004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Salvador Merino Sánchez.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS BERMEJALES, MANZANA 1.19
Representante: D. Sebastián Altemir Caro

11.- Expte. 1292/2010 L.U. (2012=2010)
Obras: De reforma parcial consistente en demolición parcial de construcción adosada a lindero trasero en planta baja y primera y ampliación por colmatación manteniéndose el uso residencial unifamiliar en calle Lisboa, 186, que se ajustará al proyecto nº 10/004362 T001-T002-T003-, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Iglesias Sánchez
Titular: D^a AZUCENA CABRITA VEGA

12.- Expte. 1558/2010 L.U. (2407=2010)
Obras: De conservación derivadas de ITE para restituir condiciones de seguridad, salubridad y ornato en calle Ramírez de Bustamante, 10, que se ajustará al proyecto nº 10/005870-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a M^a Elena López Romero
Titular: HEREDEROS DANIEL PALACIOS REDONDO
Representante: D. José María Galán Redondo.

13.- Expte.1641/2010 L.U. (2551=2010)

Obras: De conservación y mantenimiento de la edificación de referencia consistente en la reparación de fachadas y cubiertas en calle Doctor Delgado Roig, 12, que se ajustará al proyecto nº 0399/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Castro Navarro y Otro
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. Diego Sánchez Muñoz.

14.- Expte. 1694/2010 L.U. (2626=2010)

Obras: De edificación consistente en adecuación de local en planta baja para destinarlo al uso de oficinas de seguros con acceso de público (MAPFRE) en calle Bogotá, 23, Local, que se ajustará al proyecto nº 6705/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Jaime García Romero

Titular: MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Representante: D. Pedro Angel Nieto Cuerda.

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Adjudicar el contrato de Suministro de dos procesadores de Base de datos Oracle Enterprise Edition para su Instalación en los Servidores de Bases de datos de esta Gerencia de Urbanismo.

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder a EMVISESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Clavijo. (Expte.: 2638/10).

*** APROBADO.**